



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia por jubilación MAMANI, ADALBERTA

VISTO El correo de renuncia recibida de la Sra. Mamani, Adalberto (Leg. 28609) en la cual presenta su Renuncia Definitiva por haberse acogido al Beneficio de la jubilación;

Y CONSIDERANDO: - Que la Directora A/C del Área de Recursos Humanos ha dado su visto bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Definitiva de la Sra. Mamani, Adalberto (Leg. 28609) en el cargo No Docente 366-6-7D del Cátedra de Fisiología Humana de la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del 15/12/2020 por haberse acogido al beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Mamani, Adalberto (Leg. 28609) deberá contactarse a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de solicitar el complemento otorgado por la misma (cajacomplementaria.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.